



**GOBIERNO DE
LA RIOJA**

**MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**



**DIRECCIÓN GENERAL DE
SISTEMAS DE CONTRATACIÓN**

Compras Públicas Sustentables

Desarrollo Sustentable

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Informe Bruntland 1987).

El crecimiento económico, social y tecnológico de los países, especialmente de los llamados “desarrollados”, deterioró los recursos naturales, poniendo en peligro la conservación de los ecosistemas y la calidad de vida de la población presente y futura, agravando la pobreza y los desequilibrios económicos.

Gobiernos y organizaciones internacionales comprendieron que debían realizarse acciones para aminorar los daños que estaba sufriendo el medio ambiente ya que las consecuencias comenzaban a tener efectos sobre la población actual y también afectaba a la población futura.

<https://youtu.be/I4wj61hScUQ>

¿Qué es una compra sustentable?

Proceso que persiguen las organizaciones para satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, trabajo e insumos obteniendo una buena relación calidad-precio a lo largo de todo el ciclo vital, con la finalidad de generar beneficio para la institución, la sociedad y la economía, al tiempo que se minimiza el impacto sobre el medio ambiente



Compra Pública

Es un proceso administrativo que tiene por objeto la adquisición o contratación de un bien o servicio por parte de una entidad pública para satisfacer sus necesidades.

Algunas referencias normativas C.P.S.

- **Art. 41 CONSTITUCIÓN NACIONAL:** Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo.
- **Art. 68 CONSTITUCIÓN PROVINCIAL:** Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo
- **Ley Nº 27.264 “PROGRAMA DE RECUPERACION PRODUCTIVA”**
- **Ley 25.675** denominada “Ley General del Ambiente” que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.

Algunas referencias normativas C.P.S.

- **Ley 25.612** que regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
- **LEY 9.341** Régimen General de Contrataciones Publicas de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 2350/13
- **Ley de Compre Riojano Nº 7.536**, modificada por Ley 9290
- Libre Deuda Laboral (Art. 6 Reglamentación Ley 9341 Decreto Nº 2350/13)
- Certificado de Cumplimiento de Prestaciones Alimentarias (Ley Nº 7295)

Reglas Básicas de la Contratación Pública:

1) **Mejor relación precio-calidad:** no necesariamente se debe elegir la oferta de menor precio, sino que se debe obtener el máximo rendimiento del dinero de los contribuyentes.

2) **Contratación justa y no discriminatoria:** igualdad de trato para todos los oferentes, quienes deben tener las mismas oportunidades para competir por el contrato y el mismo acceso a la información.

3) **Trasparencia:** las compras públicas deben seguir procedimientos de contratación y adquisición transparentes



Rol del Estado en la compra pública

- El sector público puede y debe asumir un papel protagonista como líder y motor del desarrollo sustentable, incorporando los criterios éticos, sociales y ambientales en las decisiones de compras.
- Un sistema de contratación eficaz debe perseguir dos objetivos: lograr un importante ahorro para el contribuyente y estimular el cumplimiento y mejora de los mínimos normativos en materia laboral o ambiental, incentivando la producción y consumo de materiales y productos sustentables.

Importancia de las compras públicas sustentables

Representan una gran oportunidad para cambiar los patrones de consumo hacia modelos sustentables por medio del uso de herramientas que permitan influir en el mercado, fomentando la producción y el suministro de bienes y servicios amigables con el medio ambiente y socialmente responsable.

Criterios de Compras Públicas Sustentables

La introducción de estos criterios en las compras públicas se debe relacionar con:

- **decidir de manera responsable** por parte del Gobierno qué compra: seleccionar bienes con eficacia energética, reciclables, con procesos productivos que cumple con las leyes laborales, entre otros;
- **cómo comprar:** procesos de compras transparentes en lo que respecta a la publicidad, selección y adjudicación a los proveedores , y;
- **a quien comprar:** seleccionar proveedores que cumplan con determinados estándares en materia social y ambiental

Premisas de la contratación pública sustentable

- Optimización del poder de compras del Estado
- Razonabilidad del proyecto
- Responsabilidad de los agentes y funcionarios
- Promoción de la concurrencia y competencia
- Publicidad
- Igualdad de posibilidades para los interesados y oferentes
- Flexibilidad y transparencia en los procedimientos

Etapas del Procedimiento de Contrataciones

1) *Etapa preparatoria:*

- Solicitud de Contrataciones
- Elaboración del pliego de Bases y Condiciones
- Publicidad y Difusión

2) *Etapa precontractual:*

- Apertura de las Ofertas
- Análisis y Evaluación de las Ofertas
- Pre-adjudicación

3) *Etapa Contractual:*

- Adjudicación
- Formalización Contractual.
- Ejecución contractual
- Incumplimiento y sanciones

Adjudicación

El criterio de adjudicación que recaerá sobre la oferta más conveniente, no necesariamente es la de menor precio, siendo solo uno de los criterios o factores de selección y no el único o principal. Este criterio permite avanzar con la adjudicación de bienes o servicios que sean sustentables, dado que muchas veces los mismos poseen un valor de mercado mayor que el de otros que no cumplan con dicho criterio.

La mejor relación calidad/precio tiene en cuenta la calidad, eficiencia, eficacia y la idoneidad para el fin perseguido, no solo el precio

Multiplicadores Positivos de la C.P.S.

- El Estado gasta grandes sumas de dinero en bienes, servicios e infraestructura.
- Este dinero vuelve a través de las economías locales y regionales.
- Esta propagación genera beneficios sociales y ambientales.

Multiplicadores Positivos de la C.P.S.

- **ECONOMICOS:** Impulsa la inversión extranjera directa; impulsa las inversiones privadas; estimula la innovación industrial
- **MEDIO AMBIENTALES:** Apoyo a las cadenas de suministro sostenibles; apoyo a las energías renovables
- **SOCIALES:** Crea trabajo; mejora condiciones laborales y capacidades; trata la corrupción del sector público; provee medio ambiente sano a los ciudadanos

¿Cómo Hacemos Compras Públicas Sustentables?

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Etapa ideal para incorporar criterios de sostenibilidad, de manera informada a los proveedores. Tener presente que si son muy elevadas, costará que los proveedores puedan cumplirlas en las primeras fases de la implementación. Tener en cuenta que promuevan impactos positivos, suelen estar en guías ecológicas.
- **EVALUACIÓN – CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** Otorgamiento de puntajes adicionales a la oferta que cumple requisitos sustentables
- **CONDICIONES O CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:** Aspectos de desempeño social y/o ambiental

EJEMPLO 1: Bienes a adquirir. 50 (cincuenta) escritorios de 1.20 metros con 2 (dos) cajones

Especificaciones técnicas:

Los escritorios deberán estar fabricados con maderas certificadas.

La etiqueta deberá encontrarse en un lugar visible en cada una de las unidades a entregarse



FSC



EJEMPLO 2: Bienes a adquirir: 100 (cien) sillas tapizadas

Especificaciones Técnicas:

Las sillas deberán estar fabricadas con maderas certificadas y presentar la etiqueta FSC en lugar visible; el tapizado deberá ser elaborado con tejidos orgánicos (lana, algodón o similares) y rellenos de espuma de látex natural. A fin de acreditar su procedencia orgánica, los tapizados deberán exhibir la etiqueta GOTS u otra que asegure la condición orgánica de los productos textiles, desde la obtención de la materia prima, a través de una producción responsable con el medio ambiente y el medio social, hasta el correcto etiquetado, a fin de que el producto final ofrezca al consumidor la necesaria seguridad y credibilidad.



EJEMPLO 3: Servicios de Catering

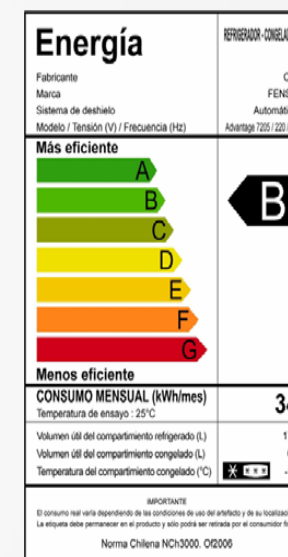
Especificaciones técnicas:

- Exigir porcentaje mínimo de alimento cultivados orgánicamente.
- Favorecer la adjudicación a aquellos proveedores que ofrezcan mar extraídos en forma sostenibles.
- Desarrollar menús estacionales con alimentos que se producen en cada temporada y localmente. De esta manera, el transporte de alimentos se minimiza y la comunidad agrícola local se beneficia.
- Promover una alimentación basada en frutas, verduras, cereales, legumbres y derivados de la carne para disminuir la producción de carne y su consecuente impacto ambiental.
- Con el fin de reducir la generación de residuos, se deberán utilizar cubiertos, cristales, vajillas y manteles reutilizables para servir los alimentos y bebidas. Los residuos producidos durante el servicio se recogerán por separado, segregándolos en orgánicos e inorgánicos.



EJEMPLO 4: Criterio de Eficiencia Energética

Tipo	A: Ampolletas Incandescentes (normales)	B: Ampolletas Eficientes
Características	Son las ampolletas tradicionales, que sólo aprovechan en iluminación entre el 5% y el 15% de la energía eléctrica que consumen. El porcentaje restante (85-95%) no es utilizado en iluminación, ya que éste se convierte en calor.	Estas ampolletas convierten la mayor parte de la energía eléctrica que consumen en luz y no en calor. Esto quiere decir que iluminan lo mismo, pero gastan menos electricidad y duran más.
Costo	\$300 aprox.	\$2.000 aprox.
Consumo de energía	100 watts	20 watts
Luminosidad	1.350 lúmenes	1.200 lúmenes
Rendimiento	13,5 lúmenes / Watt	60 lúmenes/ Watt
Vida útil	1.000 horas	8.000 horas
Conclusión Costo para 8000 hrs.	\$ 2400	\$ 2000



EJEMPLO 5: Criterios de evaluación con asignación de puntaje

Total 100

- Criterio financiero (precio mas bajo): 50 puntos
- Criterio financiero (costo operativo): 10 puntos
- Criterio ambiental (eficiencia energética): 20 puntos
- Criterio ambiental (uso de papel reciclado): 10 puntos
- Criterio social (5% de sus empleados pertenecen a grupos vulnerables): 10 puntos

EJEMPLO 6: Condiciones Contractuales

- Los productos deberán ser entregados al por mayor en lugar de unidades individuales, para minimizar el embalaje y las emisiones relacionadas con el transporte.
- Los proveedores deben recoger los embalajes para reciclarlos o reutilizarlos.
- Los proveedores deberán recoger sus productos al final de la vida útil para reciclarlos o reutilizarlos.

Inconvenientes prácticos y posibles soluciones

Inversión alta: Elevadas inversiones iniciales y presupuestos ajustados representan los primeros obstáculos.

¿QUE HACER?: El compromiso político es necesario para defender los beneficios que se obtendrán a largo plazo y que no necesariamente son beneficios económicos.

Falta de conocimiento al elaborar los criterios ambientales: No se sabe que es un producto o servicio “ambiental y/o socialmente preferible” así como incluir las demandas en las licitaciones.

¿QUE HACER?: Usar normas técnicas y también incluir los criterios de certificación de los sistemas de Eco-etiquetado

Falta de apoyo a la gestión: No hay conciencia de los beneficios que pueden resultar de las Compras Públicas Sustentables.

¿QUE HACER?: La organización deberá tener una clara orientación estratégica, así como una política en donde se promueva de manera firme este tipo de adquisiciones.

Ausencia de herramientas prácticas e información.

¿QUE HACER?: Promover información concreta, desarrollar herramientas que permitan la difusión de todo tipo de proveedores y productos.

Inconvenientes prácticos y posibles soluciones

Falta de capacitación: Por lo general los administrativos carecen de experiencia y capacitación técnica y jurídica para aplicar criterios de CPS.

¿QUE HACER?: Promover la cooperación entre las instituciones, así como la consulta de expertos externos de las instituciones de investigación y ONG s.

Dilución de las políticas: Los aspectos de sustentabilidad a menudo se pierden porque el bien o servicio es adquirido al que tenga el menor precio.

¿QUE HACER?: Mantenerse firme en las políticas de CPS a adoptar y justificar que el bien o servicio que presenta el menor precio NO es sustentable.

Ofertas insuficientes: Esto debido a que las CPS se basan en normas innovadoras, por lo cual resulta difícil encontrar a los proveedores que puedan proporcionarnos los bienes y/o servicios necesarios.

¿QUE HACER?: Realizar investigación de mercado, así como promover intercambios de información con las autoridades locales que tengan la experiencia.